

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. IV.)

MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1837.

(Núm. 15.)

Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de México, y el departamento de estado de los Estados-Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.

CONTINUACION.

Ahora bien: si nunca ha habido peligro, si sus mismos rumores por venir de donde venian, jamás han debido inspirar el menor recelo, si estos mismos rumores se han reproducido en el espacio de siete meses una porción de veces, y otras tantas han sido constantemente desmentidos por los hechos, cómo, pues, se ha podido sin embargo creer en ellos? ¿Cómo ha podido el tal peligro aparecer nunca inminente? ¿Cómo se le ha calificado de inevitable? ¿Dónde ha estado, en fin, la necesidad absoluta que ha obligado á invocar en esta ocasion el principio de propia defensa, atropellando, como se han atropellado en su nombre, los derechos más sagrados de una nacion amiga?

Pero el presidente, dice el Sr. Dickins, ha debido confiar en los informes que le ha dado el comandante general de la frontera, y está pronto á castigarle, si se ha separado un ápice de sus instrucciones. A esto el infrascripto responde, en primer lugar, que la parcialidad del general Gaines en favor de los tejanos, ha sido tan notoria, y su credulidad tan grande desde que se le encargó el mando de dicha frontera, que sus informes nunca han debido ser de peso para un hombre tan ilustrado como el presidente de los Estados Unidos, despues sobre todo que el gobernador de la Luisiana y el general Macomb habian delineado tambien el carácter de aquel general, y las influencias que estaban dirigiendo su conducta. El infrascripto responde en segundo lugar, que el castigo infalible del general Gaines, ó el de cualquier otro general que en adelante se separe de las órdenes que reciba del presidente en la materia, no puede aprovechar en nada á México, ni tranquilizarle ahora, ni subsanarle despues los inmensos perjuicios que le han causado ya, y que todavia se le pueden causar por el abuso que se ha hecho ya, y que todavia se puede hacer, del poder discrecional que ha depositado el presidente en el comandante general de la frontera. Y en efecto, ¿qué le importará á México la destitucion de cualquiera de estos generales si ha precedido por culpa suya la invasion del territorio mexicano? ¿Si con esta invasion se ha conseguido ya inspirar mayor confianza á los tejanos, si por ella se han aumentado sus filas con miles de voluntarios que no hubieran ido á Tejas si no hubieran creido que podian contar con el auxilio material de los soldados de los Estados Unidos, si, finalmente, prolongándose ó repitiéndose dicha in-

vasion, llega la próxima campaña, y entónces la presencia sola de las tropas de los Estados Unidos en Tejas, basta para producir embarazos, compromisos ó colisiones que echen abajo los planes mejor combinados del ejército mexicano? El Sr. Dickins convendrá con el infrascripto que el gobierno de este, no puede recibir como suficiente una garantía que no garantiza nada de lo mucho que México puede arriesgar todavia.

El Sr. Dickins insinúa todavia con tal motivo, que las últimas instrucciones que se enviaron al general Gaines, eran mas precisas y terminantes que las que ántes se le habian comunicado, y de consiguiente que su sucesor el general Arbuckle podrá con mas facilidad, ateniéndose á ellas, llenar mejor las intenciones del presidente. Pero si las instrucciones á que alude el Sr. Dickins, son las mismas que contenia la carta del presidente al general Gaines de 4 de septiembre, el infrascripto no puede ser tampoco en este caso de la opinion del Sr. secretario interino de Estado. Todo lo contrario, el infrascripto encuentra que dichas últimas instrucciones son mil veces mas arbitrarias que las primeras; porque estas designaban siquiera el punto en que debia hacer alto la invasion, al paso que las otras dejan en total libertad al comandante general de la frontera, para perseguir á los indios que en su concepto quieran hostilizar á los Estados Unidos, hasta donde los encuentre, y para tomar despues posicion en donde mejor le parezca de todo el territorio mexicano. Verdad es que el presidente encarga ahora al general, que no se deje engañar de sus informantes, y que obre solo así cuando adquira moral certidumbre de que los indios usan de cualquier modo del territorio mexicano para realizar sus proyectos de agresion; pero acaso no se le encargó otro tanto al general Gaines en 4 de mayo y 11 de julio por el Sr. Cass, secretario de la guerra, con diferencia de palabras? Pues ya se ha visto lo que semejantes encargos han contenido al general Gaines, y lo que podrán contener á ninguno de sus sucesores; si estos ceden como aquel á las mismas influencias, ó se dejan sorprender por las mismas maquinaciones. Y que es casi preciso que esto suceda; porque los informes todos, que reciben dichos comandantes generales, tienen que venir de pais enemigo de México, y han de llegar desfigurados por el encono y la malicia.

Hé aquí por qué el infrascripto ha protestado siempre, desde que tuvo que contestar al Memorandum del Sr. Forsyth de 20 de abril, contra el poder discrecional con que se habia investido al comandante general de la frontera. Su esperiencia de hombres y negocios le anunció al punto que semejante poder acabaría tarde ó temprano por constituir á su poseedor en árbitro de

paz ó guerra entre México y los Estados Unidos. El infrascripto preciosa en demasiado por cierto la amistad que ligaba á las dos naciones, para no estre- mecerse con la idea de que sus relaciones iban á de- pender en adelante de la voluntad ó del error de un solo y simple individuo! El Sr. Dickens espica y dis- culpa en su concepto tanta confianza por parte de los Estados Unidos, manifestando que á la distan- cia en que el presidente se hallaba del teatro de la guerra, no le hubiera sido posible atender de otro modo á contingencias que podían suscitarse cada día. Pero distante estaba la Francia de los Estados Unidos cuando existieron las últimas desavenencias, y á bien seguro que los Estados Unidos se hubieran satisfecho entónces, si hubieran visto que un almirante de la Mar- tinica podía con un acto suyo romper á su antojo las negociaciones pendientes entre los dos gobiernos. No hubieran dicho, y con razon, que transacciones de ta- maña magnitud demandaban mas responsabilidad que la que podia ofrecer un solo hombre, aun cuando fue- ra almirante ó general?

[Concluye]

COMUNICADOS.

Zinapécuaro, marzo 10 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy apreciables sres. Con la más insinuante súplica pido á vds. se sirvan insertar en su periódico una dula que como el Buitre de Prometeo, me está comiendo las entrañas, y deseo que alguna persona caritativa me saque de ella. Es la siguiente: si será posible que en la capital de la república procedan los jueces lo mismo que por acá, despachando solo los asuntos que en el momento les dejan lucro, y los demás, aunque sean de oficio, los hacen á un lado, por mas que los interesados los agitan? Yo estoy inclinado á creer que igual cosa suce- de por allá; pues á principios de enero próximo pasa- do, remitió este Sr. juez de distrito al de ese, una re- quisitoria relativa á alimentos para una persona que por pertenecer á la milicia, se halla sin recursos y en- ferma habitualmente: dicha requisitoria debió haberse- la hecho saber el Sr. D. Mariano Michelena, diputado permanente en esa capital, para que contestata, res- pecto á que se titula apoderado general de todos los acreedores de las fincas de los Laureles: sea en hora buena; pero el citado Sr. no ha contestado hasta la fe- cha, estando en México, y el defecto está en el juez que tampoco se ha dignado hacerlo. En 14 del pasa- do febrero dirigió este mismo juez al citado, que lo es el licenciado D. José Francisco Alcántara, otra, para que tambien se le hiciese saber al espresado Sr. Mi- chelena, para que instruya á sus poderdantes que el deudor comun ha pedido judicialmente, que para fines del corriente mes se presenten en la capital de More- lia, por sí ó por apoderados, para tratar sobre sus in- tereses y los de la hacienda pública, que reconoce un crédito de cuarenta mil pesos, por los que conoce en el asunto el referido juez de distrito; pues ni por con- el Sr. Alcántara ha tomado providencias; bien es que los intereses de la república todos andan hoy á la dia- bla, como dijo Napoleon una vez por los de la Fran- cia, y yo lo digo por los de mi patria. Queda asenta- da mi duda, y á discusion; pero no permita el cielo que tenga el éxito de tantas tantas que han tenido las del congreso general en estos dias. En el interim, que- da de vds. su atento servidor q. b. s. m.—El dudoso.

Marzo 10 de 1837.

Sres. editores. En la confianza de que no pedimos favor á los agiotistas extranjeros, dirigimos á vds. va- rios militares de esta guarnición la pregunta siguiente: Estaba reservado á la magistratura que hoy rige tan- tamente el tener la virtud de mantener á los hom- bres solo con esperanzas, en respuestas de rutina?

En efecto así lo han creído los Excmos. sres. presi- dente interino, ministros de la guerra y hacienda, por- que hace mas de un año que los desgraciados milita- res no recibimos una paga íntegra, y de tres meses á este solo prorrateos, tan cortos los mas, que han lle- gado á un peso, siempre de la nunca bien pon- derada moneda de cobre que viene acompañada de tantos disgustos cuanta es la miseria en que nos ha- llamos, que es estrema; pues solo amanecemos todos los dias con tres niques, á saber: ni que vender, ni que empuñar, ni á quien pedirle, cuando en todos los cor- reos solo dice el Sr. ministro al Sr. comandante gene- ral, que ya se le ha transcrito su oficio al de hacienda para que de preferencia se atienda á esta benemérita guarnicion, que se tendrá presente. Lo mismo decia D. Hermógenes que le respondia el ministro despues de que le tenia presentados diez y seis memoriales en la semana. El mismo papel estamos haciendo los que tenemos el honor de haber cooperado, arriesgando nuestros cuatro cuartos por la independecia, por la libertad, y para el sostén de la tranquilidad pública en todos tiempos hasta hoy, á la vez que otros con mémos méritos y sin ser tan necesarios, viven regaladamente y mirando con desprecio á esta clase menesterosa, de- bido todo á los padres de la patria que cada dia au- mentan mas y mas gastos, dígalo, si no, el de los ad- ministradores de aduanas, que ahorcados los vieramos á todos con las tripas de los buenos, y quemados des- pues para ejemplo de ladrones domésticos: quizá re- present de tal escena, las rentas nacionales serian mas respetadas y atendidas, y por consecuencia nosotros remediados. Como nuestro mal es tan grave, supli- camos á vds. sres. editores, que inmediatamente den un lugarcito en sus apreciables columnas á este recor- datorio, para que entienda el Sr. ministro de hacien- da que ya no se puede sufrir la conducta que ha ob- servado con esta guarnicion, que no se acuerda ha- berle inferido á S. E. un agravio ni en el servicio ni en lo particular, para que la haya visto con tan absoluto abandono: que en tal concepto eche una mirada com- pasiva sobre tan inocentes desgraciados, que en tal desamparo se ofrecen de vds. muy atentos servidores q. b. s. m.—Unos militares de Morelia. (2)

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos: si- vanse vds. si lo tienen á bien, insertar en su aprecia- ble periódico el siguiente comunicado. Ningun gobierno puede ser apreciado, si sus opera- ciones no se dirigen constantemente al bien público, y todos sus súbditos vivirán disgustados, censurando siem- pre sus providencias, particularmente los que llenos de servicios y honradez esperan el premio merecido por estos; pues ven con dolor, que á aquellos que jamás han prestado al gobierno el mas leve, se les conceden gracias á merced de las adulaciones y del influjo del oro, á los que jamás se atiende á la justicia; sino que aun se ven con desprecio los méritos contraidos tal vez en la campaña al frente del enemigo. Me dirán vds., sres. editores, que nada digo si todo mi comunicado se vuelve un preludivo; pero quiero sa- tisfacerlos, poniendo á la vista del público la mayor in- justicia que se ha cometido por el gobierno, espidiendo por el ministro de la guerra, un despacho de retiro con goce de sueldo y uso de uniforme al niño D. José María Rubio por los años que ha servido, los cuales goce y uso, penden conforme á reglamento. Han de saber vds. que estos años de servicio son nueve meses que lleva de ser nombrado capitán del batallon activo de San Luis Potosí, y cuyo empleo ha servido en el año de su nacimiento D. Cayetano Rubio sin haberle visto jamás ni montar una guardia de prevención; pero tambien confieso que no son pocos años de servicio que lleva el Sr. Rubio, y dispenso la tardanza. —El dudoso.

esta capital, por lo que protestó á asegurar á sus padres que si se lo ponian en México, lo seguiria curando, y en el término de veinte dias lo pondria bueno, lo que no se verificó, llegando, en vez de aliviarse, á ponerse en peor estado con sus medicinas, y por este motivo el doliente tuvo que desecharlo para buscar en esa á otros facultativos; pero ya no estando en estado de cura, no pudieron sanarlo, y murió.

Deséo se mantenga vd. bueno para que mande á su afectísimo servidor q. b. s. m.—*J. M. de O.*

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 26 DE ABRIL DE 1837.

El Exmo. Sr. general presidente ha nombrado para secretario de la guerra al Exmo. Sr. general D. Mariano Michelena; para hacienda al Sr. D. Joaquin Lebrija; de relaciones interiores al Sr. Peña y Peña y del exterior al Sr. Luis G. Cueva.

Con tan buena eleccion de personas nos prometemos que el gabinete marche con el tino y circunspeccion que demandan los graves negocios y dificultades del pais que comienzan á regir; de manera que será la última de las desgracias de esta república, que con tal administracion no haga mas soportable su suerte, teniendo al frente personas de probidad, desprendimiento y energía; que son los diques mas á propósito que pueden oponerse al torrente de desórden que produjo la anterior administracion.

Entre las diversas noticias que corren de los pronunciados de S. Luis, últimamente hemos sabido que los defensores de la federacion, ó pronunciados en aquella capital, han cometido enormes excesos, contra las propiedades como lo tienen de costumbre, y contra la moralidad pública en toda la estension de la palabra. En consecuencia, tal movimiento es una farza compuesta en su mayoría de criminales, impunes unos, y sentenciados á presidio otros. ¿Y habrá causa que con tales defensores pueda ser apreciable? Solo á los federalistas puede ocurrirles la demencia de querer ahogar por unos medios que siempre inspiran terror é indignacion.

Llamamos la atencion de las supremas autoridades del departamento de México, sobre las criminalísimas arbitrariedades del alcalde de Tacubaya D. Joaquin Martinez y su comisario llamado con el sobre nombre de Guaringues. Del primero se dice que por medio real que se le quede debiendo al maestro de escuela, meto en la cárcel á los padres de familia, de la cual no salen hasta que no satisfacen cuatro reales de costas. Del segundo se nos ha asegurado que uno de sus muchos excesos ha sido romperle un brazo á un infeliz llamado Andrés, á consecuencia de una lijera disputa, y meterlo en la cárcel incomunicado á fin de que no se quejase, y sin cuidar de que se le curase el brazo. Otras muchas especies muy punibles de estos hombres se platican y á nosotros se nos han comunicado con el fin de que las iniciemos al Exmo. Sr. gobernador y á su prefecto para que opongan sus providencias á tan desenfrenada licencia.

Todo el público creé firmemente que el ejército será espurgado de tanta canalla que lo inutiliza y deshonorá que la administracion de justicia será mas pronta y cumplida, fengociéndose algunas gravísimas causas que se han entorpecido por consultar la impunidad que al comercio y la industria se les dará algun aliento, estinguendo particularmente la perniciosa moneda de cobre, y que si bien se ha descuidado de perseguir y castigar á los constructores de cuartillas, no será así.

MEXICO: 1837.—Imprenta de Tomás Uribe y

con los que continúan ejerciendo el mismo crimen en diversa especie; pues ahora están sellando onzas de oro, pesos fuertes y pesetas de una materia que tiene la misma vista que la plata, y algo se aproxima á su peso por medio de otras drogas.

Estamos tan seguros de esto, que en nuestras propias manos hemos tenido dichas monedas falsificadas, y tan bien construidas que no sería muy difícil hacerlas pasar en el mercado. Todo esto y algo mas se espera de la administracion del Sr. Bustamante.

Es mucho el disgusto que manifiestan los militares por el chubasco de empleos dados al concluir la administracion del Sr. Corro; se nos ha asegurado que en la cámara se ha hecho proposicion para revisarlos y anular los que sean contrarios á las leyes; y á la verdad, que no se haria cosa mas justa, y sin equivocarnos, aseguramos que ninguno de esos despachos es conforme á ley, habiendo, como hay algunas que prohiben dar ascensos á ninguna clase, hasta que se extingan los sobrantes. Hemos sabido de otro grado dado en estos dias con arreglo al decreto de 19 de julio de 823, que es el de premios á los primeros patriotas; repetiremos sin cesar que ya no es tiempo, y que pasaron los términos que se pusieron para la concesion de tales gracias; los servicios que últimamente ha prestado el agraciado con el despacho á que nos contraemos, han sido en el agio, y en asuntos particulares; remedio necesita este abuso, si nó, esperemos consecuencias tristes.—*EE.*

AVISOS.

EN la tienda vinatería esquina de las calles de San Bernardo y 2.ª de la Monterilla, con deseo de realizar alguna existencia de tabaco breva de Virginia y de hebrita, propio para hacer buen rapé, ó mezclar con el de las villas para cigarros, de los nueve reales á que se vendia la libra, se dará desde la fecha á seis en cobre.

Hay ademas en dicha tienda los siguientes artículos acabados de llegar de Veracruz, á los precios que se espresa en plata, de superior calidad.

- Cajita de sardinas en aceite nuevas 3
- Atún Salpueso libra 4
- Salchichon de Génova, id 1
- Belas de esperma de á cuatro en libra 1
- Bacalao libra; 3
- Cajita de salmon en aceite 4
- Id. id. lamprea 4
- Id. id. atún en aceite 3
- Id. id. ostras 2
- Botella de vino blanco del Rin 2
- Id. id. manzanilla legítimo 1
- Id. id. Pedro Jimenez 1
- Id. id. Málaga generoso 1
- Id. id. finto de Oporto 1
- Id. id. jerez amontillado 1
- Id. id. champaña de primera clase 2
- Id. id. licores franceses superfinos 4

SE solicita una capellanía de hacienda ó de algun particular, por un eclesiástico de acreditada conducta en servicios antiguos de varios curatos de la república, y actuales del que administra. En el entrepuerto del número 1 de la calle del Apartado se dará razon.

SE vende una casa de campo con ladrillos, dor de albayalde, camellones de alfalfa con rosales y machero para vacas, ó caballos, tambien una gruta cercada con camellones de alfalfa, algunos frutales, rosales y casa por acabar, todo por el rumbo del paseo de la Orilla, en la calle de los siete Príncipes, por la Santísima, núm. 4, se contestará.

Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.